



BUIN, 10 OCT. 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3024/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones y el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorandum N° 1145 de fecha 01 de octubre de 2019, de la Dirección de Administración y Finanzas a través del cual solicita al Administrador Municipal decretar el listado de Patentes Comerciales, Ferias, Profesionales, Microempresas, Domicilio Postal Tributario y Provisorias, otorgadas durante el periodo 01 al 30 de septiembre de 2019.

2.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo solicitado.

DECRETO.

1.- Apruébese el enrolamiento de **PATENTES COMERCIALES, FERIAS, PROFESIONALES, MICROEMPRESAS, DOMICILIO POSTAL TRIBUTARIO Y PROVISORIAS**, otorgadas durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2019, de acuerdo a listado emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; documento que forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: G.M.G. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\PATENTE COMERCIAL\Otorgamiento Patentes\2019\9Septiembre.doc